



CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN de 8 de marzo de 2017 por la que se nombran vocales del Consejo Rector del Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia.

El artículo 8 del Decreto 118/2016, de 4 de agosto, por lo que se crea el Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia y se aprueban sus estatutos, establece el Consejo Rector como órgano de gobierno integrado por la Presidencia y ocho vocales, junto con una secretaria.

El apartado 1 del artículo 11 del referido decreto regula la composición de este Consejo Rector disponiendo el siguiente:

«1. El Consejo Rector estará compuesto por los siguientes miembros, que serán nombrados por la persona titular de la consellería de adscripción:

a) Una persona en representación de la consellería competente en materia de comercio y su suplente.

b) Una persona en representación de la consellería competente en materia de industria y su suplente.

c) Una persona en representación de la consellería competente en materia de hacienda y su suplente.

d) Una persona en representación de la consellería competente en materia de salud pública y su suplente.

y) Una persona en representación de la consellería competente en materia del mar y su suplente.

f) Una persona en representación de la consellería competente en materia del medio rural y su suplente.

g) Una persona en representación de la consellería competente en materia de administraciones públicas y administración de justicia y su suplente.



h) Una persona en representación de la consellería competente en materia de turismo y su suplente.».

En virtud del anterior, y una vez hechas las designaciones por parte de las respectivas consellerías, es necesario hacer su nombramiento para general conocimiento.

Así, de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, y el artículo 11 del Decreto 118/2016, de 4 de agosto, por lo que se crea el Instituto Gallego del Consumo y de la Competencia y se aprueban sus estatutos,

DISPONGO:

Nombrar vocales del Consejo Rector del Instituto Gallego de Consumo y de la Competencia a las siguientes personas:

a) En representación de la consellería competente en materia de comercio:

- Como vocal titular: José María Pita Ponte, jefe del Servicio de Protección al Consumidor.

- Como vocal suplente: Miguel Ángel Palacios Rodríguez, jefe del Servicio de Información, Cooperación y Fomento.

b) En representación de la consellería competente en materia de industria:

- Como vocal titular: Paula María Uría Traba, subdirectora general de Energía.

- Como vocal suplente: M.^a Isabel Castro Sánchez, jefa del Servicio de Infraestructuras Energéticas.

c) En representación de la consellería competente en materia de hacienda:

- Como vocal titular: Ángeles Vidal Ruiz, subdirectora general de Apoyo Técnico-Jurídico.

- Como vocal suplente: Luis Emilio Araújo Rodríguez, vicesecretario general.

d) En representación de la consellería competente en materia de salud pública:

- Como vocal titular: Andrés Paz-Ares Rodríguez, director general de Salud Pública.



- Como vocal suplente: Ángel Gómez Amorín, subdirector general de Programas de Control de Riesgos Ambientales para la Salud.

y) En representación de la consellería competente en materia del mar:

- Como vocal titular: Antonio Rodríguez Fernández, subdirector general de Pesca y Mercados de Pesca.

- Como vocal suplente: Ramón Fernández Conchas, jefe del Servicio de Mercados.

f) En representación de la consellería competente en materia del medio rural:

- Como vocal titular: Ricardo Rivas Barros, subdirector general de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

- Como vocal suplente: María José González González, jefa del Servicio de Promoción de la Calidad Agroalimentaria.

g) En representación de la consellería competente en materia de administraciones públicas y administración de justicia:

- Como vocal titular: Nicolás Vázquez Iglesias, vicesecretario general.

- Como vocal suplente: José Ramón Pardo Cabarcos, subdirector general de Régimen Jurídico.

h) En representación de la consellería competente en materia de turismo:

- Como vocal titular: José Luis Maestro Castiñeiras, director de Competitividad de la Agencia de Turismo de Galicia.

- Como vocal suplente: Paloma Vázquez Fernández, jefa del área Provincial de Lugo de la Agencia de Turismo de Galicia.

Santiago de Compostela, 8 de marzo del 2017

Francisco José Conde López

Conselleiro de Economía, Empleo e Industria



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA,
EMPREGO E INDUSTRIA

Avda. Gonzalo Torrente Ballester, 1-5 bajo
15707 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Tel: 981 544 512 - Fax: 981 544 599
www.igc.xunta.es

galicia